



mismos paradores, algunos de los cuales años más tarde se transformaron en parajes, y eventualmente en pueblos y/o ciudades más tarde. El medio imponía dificultades y los pobladores iban uniéndose para superarlas, forjándose así un sentido de pertenencia, de comunidad, entre hombres y mujeres venidos de distintas partes del mundo, cada uno con su idioma y tradiciones, sus saberes y creencias, naciendo de esta amalgama una nueva cultura, propia y única.

Pero veamos los pasos previos a la nueva ocupación de la tierra.

- Cambio de la coyuntura: nacimiento de los estados argentinos y chilenos y problemas limítrofes derivados
- El conocimiento es poder II: expediciones científicas argentinas
- División jurisdiccional del territorio patagónico: evolución histórica de la provincia de Santa Cruz
- Los nuevos dueños de la tierra: distribución de tierras y economía ovina
- La economía se diversifica: explotación de hidrocarburos, minería y pesca

CAMBIO DE LA COYUNTURA: NACIMIENTO DE LOS ESTADOS ARGENTINOS Y CHILENOS Y PROBLEMAS LIMÍTROFES DERIVADOS

Cuando el virreinato del Río de la Plata y la Capitanía General de Chile se emanciparon de España reconocieron el "utis possidetis juris" de 1810, es decir, que cada nuevo estado continuaba en el dominio del territorio que poseía jurídicamente bajo la dominación española. En 1826 se firma el Tratado de Amistad, Alianza, Comercio y Navegación entre las Provincias Unidas y Chile, cuyo tercer artículo garantiza los límites reconocidos de ambos países antes de su emancipación.

Pero en 1843 cambia ese status quo cuando la República de Chile funda



Fuerte Bulnes en el Estrecho de Magallanes, muy cerca de la fundación que Pedro Sarmiento de Gamboa denominara Ciudad del Rey Felipe en 1584 y Cavendish rebautizara Puerto Hambre poco tiempo después. La Confederación Argentina, en 1847, bajo el mando de Juan Manuel de Rosas, protesta formalmente ante el gobierno de Chile, ya que las órdenes para la vigilancia del Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego siempre fueron dirigidas a los gobernantes y virreyes de Buenos Aires. Haciendo caso omiso a esta protesta, en 1848 se funda Punta Arenas, cerca de Fuerte Bulnes. Su posterior condición de puerto libre fue fortaleciendo económicamente el lugar a partir de la explotación de carbón y oro, la caza de lobos marinos, guanacos, choiques y el comercio de pieles con los indios.

Otro gran negocio de la época fue la lucrativa práctica de “raques” o rescate de naufragios –por desviación fonética del término inglés “wrack” (naufragio)-. Alrededor de 1877 comenzó la explotación ovina del lugar, instalándose la primera estancia en la Bahía San Gregorio.

En 1855 se firma, bajo la presidencia de Urquiza, un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, ratificado en 1856; el Art. 39° convenía: “Ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española en 1810 [...] y, en caso de no arribar a un completo arreglo, someter la decisión al arbitraje de una nación amiga, sin recurrir jamás a medidas violentas”.

Sin embargo, poco tiempo después desde Punta Arenas se iniciaron las



incursiones chilenas hacia la margen sur del Río Santa Cruz. En 1859, el capitán Luis Piedrabuena estableció una factoría para el procesamiento de grasa y pieles de lobos marinos en la Isla Pavón, actuando de natural afirmación de la soberanía territorial argentina, pese al escaso apoyo oficial recibido. Desde este punto se realizó una intensa actividad comercial con los tehuelches, que respondían a los caciques Orkeke y Casimiro, de estrecha relación con Piedrabuena. Su establecimiento fue también punto de abastecimiento de los barcos que ingresaban en el puerto natural de Santa Cruz. Este hábil navegante recorría asiduamente los mares del sur, siendo reconocida su actuación en el salvamento de náufragos. A esos fines llegó a construir un refugio en la Isla de los Estados. Activo defensor de los derechos territoriales argentinos, enarboló en 1864 una bandera nacional en el Cabo de Hornos, con un cartel que decía: "aquí terminan los dominios de la República Argentina".

En compensación por sus servicios, el Congreso Nacional le otorgó en 1868 la propiedad de la Isla de los Estados y una superficie de tierra sobre la margen sur del Río Santa Cruz, que abarcaba la Isla Pavón y unas salinas cercanas que también explotaba para la salazón de los cueros.

En 1873 el gobernador del área chilena de Magallanes dispuso la ocupación de Río Gallegos para fortalecer la posición de Punta Arenas, enviando unos pocos colonos y estableciendo un refugio de adobe. La enérgica protesta argentina por la violación del status quo determinó el fracaso del intento y la creación en 1879 de la Subdelegación Marítima de Río Gallegos.

Poco antes de esto, en 1876, el buque francés Jeanne Amelie fue detenido por la corbeta chilena Magallanes mientras cargaba guano en Santa Cruz con



autorización del cónsul argentino en Montevideo. Pero durante el traslado a la ciudad de Punta Arenas, con la intención de imponer la jurisdicción chilena sobre esa región, el buque francés zozobró.

Estos sucesos provocaron gran revuelo en Buenos Aires, y se llegó incluso a la ruptura de relaciones diplomáticas por un breve lapso de tiempo. Finalmente se firma el Tratado de Límites de 1881, cuyos dos primeros artículos establecen:

Art. 1°: El límite entre la República Argentina y Chile es, de norte a sur hasta el paralelo 52 de latitud, la cordillera de los Andes. La línea fronteriza correrá en esa extensión por las cumbres más elevadas que dividen las aguas y pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y al otro. Las dificultades que puedan suscitarse por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la cordillera y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas serán resueltas amistosamente por dos peritos nombrados uno por cada parte. En caso de no arribar éstos a un acuerdo, será llamado a decidir un tercer perito designado por ambos gobiernos. [...]

Art. 2°: En la parte austral del continente y al norte del estrecho de Magallanes el límite entre los dos países será una línea que, partiendo de Punta Dungeness, se prolongue hasta Monte Dinero; de aquí continuará hacia el oeste siguiendo las mayores elevaciones de la cadena de colinas que allí existen hasta tocar en la altura de Monte Aymond.

De este punto se prolongará la línea hasta la intersección del meridiano 70° con el paralelo 52° de latitud y de aquí seguirá hacia el oeste coincidiendo con este último paralelo hasta el divortium aquarum de los Andes. Los territorios que quedan al norte de dicha línea pertenecen a la República Argentina; y a Chile, los que se extienden al sur sin perjuicio de lo que



dispone respecto de la Tierra del Fuego e islas adyacentes el artículo tercero. Luego el artículo 5° asegura la neutralidad a perpetuidad y libre navegación del Estrecho de Magallanes, y en sus costas no se construirán fortificaciones ni defensas militares.

Según el análisis que hace del tratado el poder político argentino, el artículo primero limita las exigencias que en sucesivas etapas había presentado Chile respecto a la Patagonia; para compensar, el artículo 2° concede mayor extensión en la margen del Estrecho que la que solicitaba Chile. Se le llama a eso concesión positiva, tanto en la margen norte del estrecho de Magallanes como en la Isla de Tierra del Fuego, en "cuyas latitudes ningún interés inmediato podía retraer al gobierno de hacer limitadas aunque generosas concesiones".

En 1893 se firma el Protocolo Adicional y Aclaratorio (Acuerdo Quirno Costa-Errázuriz), que ratifica el artículo 1° del de 1881 y establece el "principio oceánico": la soberanía de cada estado sobre su litoral respectivo es absoluta, de tal suerte que Chile no puede pretender punto alguno hacia el Atlántico, como Argentina no puede pretenderlo hacia el Pacífico.

Durante todo ese tiempo los peritos estuvieron trabajando sobre el terreno: Francisco Moreno por Argentina y Diego Barros Arana por Chile. Ellos indicaron en Actas los puntos o tramos por donde debía discurrir el límite internacional; en ellas quedan definidos los sectores en los cuales ambos países estaban de acuerdo y en cuales no coincidían.

Francisco Moreno se convierte así en "el Perito", apodo que lo acompañará toda su vida. Él va a postular la tesis orográfica, en contrapartida con la tesis chilena hidrográfica, cuando la cumbre más alta no coincidiera con la



divisoria de aguas, como tantas veces sucede en la Patagonia Austral, producto de las intensas glaciaciones sufridas en la región. En los puntos en los que no se llegara a un acuerdo, se recurriría a la Corona inglesa como árbitro, quien envía al Coronel Holdich a que recorra la zona. Argentina y Chile carecían de cartografía adecuada como para ilustrar al árbitro acerca de la configuración del terreno. Los Peritos decidieron entonces, el 1 de mayo de 1897, crear tres nuevas subcomisiones de límites con ese objeto. Para recopilar pruebas que sostengan su tesis recorre nuevamente la región austral, al mando de la comisión de límites, compuesta por hombres de las más diversas nacionalidades, contratados por el Perito para ayudarlo en su misión. Entre muchos otros, formaban parte de la comisión el Teniente Iglesias, quien le dará el nombre de su jefe al glaciar más famoso de la Argentina (lo curioso es que Moreno nunca llegó a ver el glaciar bautizado en su honor), y el marino danés Andreas Madsen, quien enamorado de la región se quedará en ella, siendo uno de los primeros pobladores estables del Chaltén. Madsen no se dejó amedrentar por el poder que ejercían las grandes compañías laneras, trasladándose cada vez más al oeste, hasta que se asienta a orillas del río Las Vueltas, al pie del Fitz Roy, fundando la Estancia Cerro Fitz Roy. En el portón de entrada de la misma se leía su frase: "Pensar Alto, Sentir Hondo, Hablar Claro". Dolorido por la destrucción del bosque

y la caza indiscriminada de *"las grandes compañías y su capital sin alma"*, Madsen, en su libro *"La Patagonia Vieja"*, se lamentaba que el gobierno no haya creado un parque nacional para proteger esa zona.

Años más tarde, su deseo se vería cumplido, y dos de sus hijos, FitzRoy y



Pedro, fueron guardaparques (Pedro Madsen se casó con una hija de quien es considerado el primer poblador estable de Calafate, José Pantín, llamada Aída, quien aún vive en la localidad). Su amor hacia el Cerro también se veía en el respeto y la admiración que profesaba por él; decía que era demasiado magnífico para ser profanado por el hombre. Quizás por ello es que, a pesar de dar alojamiento a los diversos escaladores que intentaban en vano llegar a su cumbre, sintió una terrible decepción cuando la expedición francesa de Terray y Magnone hacen cumbre, en el verano de 1951-52. Permaneció poco tiempo más en su estancia, y se trasladó luego a la ciudad de Bariloche, donde falleció en 1965. Sus restos fueron trasladados y descansan junto a los de sus dos hijos varones en un jardín, en la estancia que él fundó, a los pies de su amado Cerro.

La misión del tribunal inglés no era simplemente decidir cuál de las dos líneas es correcta o errónea, sino determinar la línea limítrofe precisa que interpretase mejor la intención de los documentos diplomáticos sometidos a su consideración. En base a esta postura se dictó el Laudo de 1902, que presuntamente eliminaba futuros conflictos dado que, establecidos los límites, sólo quedaba la demarcación en el terreno.

“AVIVADAS CRIOLLAS” A AMBOS LADOS DE LA FRONTERA

Gerald Lively, uno de los ayudantes del perito Francisco Moreno, había averiguado que Santiago Franck, un alemán que se encontraba instalado en la Península Chacabuco desde 1900, había ocupado ese campo impulsado por el gobierno chileno para demostrar al Tribunal Arbitral que con anterioridad al litigio Chile había otorgado tierras en el lago San Martín porque lo consideraba situado en su territorio.



El perito argentino le propuso entonces a Lively que ocupase, junto a sus hermanos, la zona sur del lago San Martín y le prometió que si el Tribunal le asignaba ese territorio a la República Argentina les sería reconocida la ocupación.

Gerald Lively y sus hermanos aceptaron la oferta y se trasladaron desde Tres Pasos, Última Esperanza, Chile, donde residían hacia los campos situados al Sur de la Península Maipú.

El lago San Martín fue dividido por el Laudo y tanto los hermanos Lively como Santiago Franck quedaron en territorio argentino.

Otro de los antiguos pobladores de las orillas del lago San Martín fue el inglés James Radboone, quien se estableció en 1908 en unos campos próximos al Hito 62. A Radboone le cabe el honor de ser el primer poblador de la zona que logró que se publicase un libro sobre la misma. Cuando se enteró de la publicación de una obra en inglés sobre un conocido suyo ofreció su historia al autor del libro. Esto hizo que un periodista norteamericano y su mujer se trasladasen hasta la estancia "Nana" y compartieran la vida a orillas del lago San Martín con Radboone y su familia. El libro, publicado originalmente en 1936, fue traducido al español recién en el año 2000.

El Laudo de 1902, en su Art. 3º, deja explícitamente aclarado que "desde el Cerro Fitz Roy hasta el Cerro Stokes la línea fronteriza ya ha sido determinada". El hecho es que cuando se realizó la demarcación de acuerdo al Laudo, la región entre el Lago San Martín y el Monte Fitz Roy no había sido explorada, ni tampoco se había fijado el hito en el Monte Fitz Roy. Por eso queda pendiente de demarcación. Los problemas eran derivados del desconocimiento que en parte se poseía sobre la geografía de la zona ya que al momento del laudo arbitral se desconocía la existencia del Lago del Desierto y del cordón montañoso más elevado situado al oeste del valle (Cordón Mariano Moreno).



La única referencia que existe acerca de la exploración de la totalidad del valle del río Las Vueltas remite a los años inmediatamente posteriores al arbitraje y corresponde al relato que un baqueano alemán, llamado Albert Konrad, hizo a Lutz Witte, uno de los integrantes de la expedición que financió la Sociedad Científica Alemana de Argentina. Konrad le dijo que había remontado el río de las Vueltas hacia el norte donde encontró un paso libre de hielos hasta el Pacífico. Witte dio poco crédito al relato y la expedición no hizo ningún movimiento en esa dirección.

La Comisión Mixta argentino-chilena formada en 1941 nunca llegó a un acuerdo sobre el recorrido de la traza limítrofe entre los dos puntos sobre los que sí había acuerdo.

A mediados de la década del '70 se produce el laudo sobre las Islas del Canal de Beagle, que fueron adjudicadas a Chile. En 1978 ambos países, que estaban bajo las más atroces dictaduras jamás sufridas hasta ese momento, estuvieron a punto de entrar en guerra por este conflicto, la cual se evitó por negociaciones contrarreloj del Vaticano. Ya nuevamente en democracia, el presidente Alfonsín llamó a un plebiscito para aceptar o no la propuesta vaticana, que dio triunfo al SI por más del 70 % del padrón, y se tradujo en el Tratado de Paz y Amistad, que será el marco legal utilizado cuando se lleve a arbitraje la zona entre el Hito 62 y el Monte Fitz Roy-Lago del Desierto.

En 1990 los gobiernos de ambos países deciden que en un plazo no mayor de dos meses la Comisión de Límites debería informar sobre las cuestiones limítrofes aún pendientes de solución, paso ineludible para lograr la completa integración entre Argentina y Chile.

En julio de 1991 se confirma que ambos países recurrirán al arbitraje de cinco países de la OEA para la solución del conflicto en Lago de Desierto (en 1965 hubo en la zona un incidente fronterizo en el que resultó muerto un



carabinero).

Ambos gobiernos acuerdan someter a arbitraje el recorrido de la traza del límite en el sector comprendido entre el Hito 62 y el Monte Fitz Roy (Chile solicitaba jurisdicción sobre parte de la cuenca del Río de las Vueltas).

La visita del sector objeto del arbitraje por parte del Tribunal Arbitral Internacional se realizó del 8 al 11 de febrero de 1994, dictándose la sentencia el 21 de octubre. El Tribunal Arbitral, por tres votos contra dos, reconoce los derechos argentinos sobre ese sector de la Cordillera, convalidados el 13 de octubre de 1995 cuando el mismo tribunal rechazó el pedido de reconsideración por parte de Chile.

Como dato curioso, en 1929 se instalaron en los "campos libres" situados sobre la costa norte de la Laguna del Desierto los chilenos Ismael Sepúlveda Rivas y Sara Cárdenas Torres; ello fue utilizado como argumento por la parte chilena para probar que había población de ese país en la Laguna (así llamada entonces), por lo que Chile tenía derecho a la posesión de las tierras en conflicto. Pero como la hija de ese matrimonio, Juana Sepúlveda Cárdenas, y todos los hijos de Juana fueron anotados como argentinos en la Comisaría de Piedra Clavada (hoy Tres Lagos), esto fue tomado en cuenta por el tribunal al momento de fallar a favor de Argentina.

Una de las consecuencias de este último diferendo limítrofe con Chile fue la creación de la población de Chaltén, en 1985, por Ley N° 1771/85 de la legislatura de la provincia de SantaCruz, localidad que fue efectivamente poblada a partir de 1987.

EL CONOCIMIENTO ES PODER II: EXPEDICIONES CIENTÍFICAS ARGENTINAS

El proceso de expansión del capitalismo, motivado por el interés de incorporar nuevos mercados, de asegurar materias primas a bajo costo y de



obtener mayores beneficios en las inversiones, y el rol asignado a la Argentina-exportadora de productos agrícola-ganaderos-, condujeron a la decisión de integrar nuevas tierras y redefinir el uso de las ya incorporadas.

El objetivo era poder aumentar la producción, y al desplazamiento del ovino a las áreas más alejadas del puerto de Bs. As, campos que convenían destinar al vacuno y a los cereales.

Como parte de ese proceso se organizaron, antes y después de la conquista militar de la Patagonia, una serie de exploraciones científicas con el fin de reconocer el terreno que se pretendía dominar. Con ese objeto se encargaron varias expediciones a los más destacados naturalistas.

Los viajeros de las últimas décadas del S XIX estuvieron entonces firmemente motivados, desde el punto de vista político, por incrementar los derechos jurisdiccionales del Estado Argentino sobre la Patagonia. Son hombres muy vinculados a las sociedades científicas y al poder político, que se reconocen en el proyecto de país que pretende construir la Generación del '80.

Entre estos científicos naturalistas se encuentra Francisco Moreno, quien sin ser el primero en arribar es, sin embargo, quien le da nombre al Lago más grande de nuestro país: argentino. Continúa bordeando el lago hasta llegar a una punta natural donde deja una bandera argentina a modo de marca; a partir de entonces el paraje colindante a ese hito será conocido como Punta Bandera, y es en la actualidad un puerto turístico desde donde parten embarcaciones que visitan diferentes glaciares de este sitio UNESCO.

Ellos proporcionaron la información necesaria para la ocupación militar, designando los sitios reconocidos con nombres que tuvieran que ver con la nación como forma de consolidar la posesión; después de la conquista militar, los exploradores de los museos recorrieron la Patagonia recolectando esqueletos indígenas, fósiles y restos arqueológicos.



Hacia fines del siglo XIX, era común la exhumación de los cuerpos de los caciques vencidos después de la “Conquista del Desierto” para su inclusión en colecciones privadas y públicas, porque la ciencia legitimaba la apropiación de los cuerpos a los fines del avance en las distintas disciplinas involucradas (paleontología, arqueología, antropología biológica).

El mismo Moreno explicitaba en sus informes que el principal objetivo de sus viajes era la medición de los cuerpos de los indios y recolectar fósiles para su Museo:

“Consintió en que hiciéramos su fotografía, pero de ninguna manera quiso que midiera su cuerpo y sobre todo su cabeza. No sé por qué rara preocupación hacía esto, pues más tarde, al volver a encontrarlo en Patagones, aun cuando continuamos siendo amigos no me permitió acercarme a él mientras permanecía borracho, y un año después, cuando llegué a ese punto para emprender viaje a Nahuel Huapi, le propuse que me acompañara y rehusó diciendo que yo quería su cabeza.

Su destino era ese. Días después de mi partida se dirigió a Chubut y allí fue muerto alevosamente por otros dos indios, en una noche de orgía. A mi llegada supe su desgracia, averigüé el paraje en que había sido inhumado y en una noche de luna exhumé su cadáver, cuyo esqueleto se conserva en el Museo Antropológico de Buenos Aires; sacrilegio cometido en provecho del estudio osteológico de los tehuelches.

Lo mismo hice con los del cacique Sapo y su mujer, que habían fallecido en ese punto en años anteriores, en una de las estadías de las tolderías”

Realizaron sus viajes por encargo del gobierno nacional, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y de las sociedades científicas a las que pertenecían. Exploraban para informar a sus superiores, ya sea a los ministros de Guerra y Marina, de Relaciones Exteriores o del Interior, o al mismo Presidente de la Nación, sobre los mejores puertos de la Patagonia,



para probar la navegabilidad de los ríos, para indicar cuáles eran los mejores lugares para fijar poblaciones o para que se establecieran estancias.

Junto al descubrir y proyectar estaba también el dar nombres para la nación. Según Irina Podgorny: *“El bautismo del geógrafo era el acto por el que el desierto dejaba de serlo y que indicaba la conquista de las regiones vírgenes.*

En la negación de los nombres que los indígenas daban al territorio, estaba presente la asociación de los mismos a un estado natural, anterior al uso del lenguaje”

FRANCISCO MORENO

Esa actitud tan fuerte en los exploradores del siglo XIX encuentra en Francisco Moreno una forma paradigmática al realizar actos permanentes de nominación extendida. Así pondrá los nombres de Lago Musters o Cerro Fitz Roy en honor a los exploradores ingleses a los que admira; Lago Gutiérrez, por su admirado profesor Juan María Gutiérrez; Lago San Martín y Lago Argentino, porque: *“los agradables sueños que produce la imaginación preocupada me hicieron presentir montañas y lagos desconocidos y entre los nombres que servirían para bautizarlos coloqué en primera línea el de la Nación y el de su libertador”*

A través de la toponimia es posible rastrear cómo se ha dado la ocupación de un espacio y la construcción de la memoria, que en algunos casos es legitimadora de esa forma de ocupación.

Moreno, en la Patagonia, se sentía portador de la civilización, que estaba fundando para la nación. Por el alto grado de conocimiento del territorio y por ser un naturalista brillante, y un geógrafo distinguido a nivel internacional, fue designado perito en los diferendos limítrofes con Chile.



En 1903, como premio a los servicios prestados por Francisco Moreno a la Nación, se le otorgaron en propiedad 25 leguas de tierras públicas en la región a su elección, devolviendo tres leguas cuadradas al estado como donación para que se crease un parque nacional para preservarlas como zona intangible. En 1944 los restos del perito se trasladaron a la Isla Centinela, en el lago Nahuel Huapi, donde se erigió un monumento conmemorativo.

Aunque compartía la opinión generalizada de la época respecto de la dicotomía “civilización o barbarie”, Moreno llegó a criticar en sus escritos más tardíos el tratamiento que se había dado a las tribus durante la “Conquista del Desierto”; compartía de ese modo, como tantos hombres de su época, el doble carácter de sentirse identificado y jugar un rol activo en el nuevo proyecto estatal a la vez que conmoverse por un sentimiento paternalista hacia el “indio”. Fue así como cuando los caciques Inacayal, Foyel y sus familias fueron apresados en 1885 y enviados a Bs. As., decidió llevarlos a vivir con él al Museo de La Plata. Inacayal fue así personal de maestranza del Museo hasta su muerte, en 1888.

CARLOS MARÍA MOYANO

Moyano había ocupado varios cargos importantes en la Armada Nacional, y junto con Moreno exploró las nacientes del río Santa Cruz, y acompañó a Lista en la búsqueda de la naciente del río Chico. Por su cuenta exploró varias áreas de la cordillera, navegando el lago San Martín. En 1878 fue designado subdelegado marítimo en Puerto Santa Cruz, institución creada por el Estado para reafirmar su soberanía territorial en el área.

En 1880 realizó un viaje de mucha importancia para los propósitos nacionales, como era el de cubrir la llamada ruta pobladora, desde



Patagones hasta Santa Cruz, trazando en 1882 el primer camino de la costa entre Puerto Santa Cruz y Puerto Deseado. Luego recorrió el camino existente entre el primer punto y la cordillera, reconociendo el lago Ghío y llegando a otro que llamó Buenos Aires. Moyano observó las características productivas de los valles cordilleranos y las rutas más favorables para los arreos de ganado, preparando la incorporación definitiva de Patagonia al sistema productivo nacional.

Fue designado luego primer gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz, cargo que ejerció desde 1884 hasta 1887.

RAMÓN LISTA

También los viajes de Ramón Lista, realizados entre 1877 y 1892, sirvieron para un mejor conocimiento del territorio. Era funcionario del Ministerio de Guerra y Marina, y estuvo encargado de la recopilación de todos los planos, publicaciones y documentos relativos a la zona sur, ejerciendo más tarde el cargo de Gobernador de Santa Cruz por dos períodos consecutivos, entre 1887 y 1892. Realizó las primeras expediciones de reconocimiento entre Punta Arenas y Río Gallegos, y entre los ríos Negro y Deseado, internándose en la meseta y navegando numerosos ríos y lagos. Los resultados de sus expediciones permitieron afirmar las cualidades productivas de la zona, en especial para la crianza de ovinos, sentando las bases para la ocupación blanca definitiva de la Patagonia.

Formado en la tradición de la época, en la que la "civilización" debía imponerse a cualquier costo sobre los pueblos "de menor evolución biológica y cultural", según sus propias palabras, Lista y sus hombres fueron autores de la "masacre de San Sebastián", en la que dieron muerte a un número importante de selk' nam en ocasión de explorar Tierra del Fuego en 1886.

En el año 1903 el Ministerio de Agricultura de la República Argentina ordenó



a la Dirección General de Tierras y Colonias que explorase los territorios nacionales para ampliar la oferta de tierra pública y fomentar así su colonización. El territorio de Santa Cruz fue asignado al ingeniero Lázaro R. Molinari, un ex integrante de las Comisiones de Límites, quien se dedicó a explorarlo durante 1903 y 1904. En octubre de 1904 presentó su informe. Molinari identificó pobladores y visitó algunos establecimientos. Indicó también que existían pobladores establecidos en zonas que no había tenido que explorar, a los que conoció en el campo.

Entre ellos identificó a Federico Otten, Juan Van Ria, Guillermo Jork y N. Wolmer habitando al pie del monte Fitz Roy, y a Santiago Franck, instalado a orillas del lago San Martín. Federico Otten era alemán y se encontraba allí desde hacía tres años.

Le dijo que habitaba en un lugar excelente para la agricultura y cría de ganado, con excelentes pastos y reparo para las plantas debido a los bosques que allí se encontraban, y que no hacía falta preocuparse del riego porque las lluvias eran muy frecuentes. Juan Van Ría era belga y habitaba en la zona del Monte Fitz Roy desde hacía aproximadamente un año. Era un viejo poblador patagónico. Su nombre verdadero era Jan van der Hayden, pero también se lo conocía como Juan Venrria o "Long Jack". Guillermo Jork y N Wollmer, cuyo nombre era Federico Guillermo Gustavo Máximo Wolmer, eran dos alemanes que se habían asociado para criar ovejas en las proximidades de la desembocadura del río de las Vueltas en el lago Viedma. Santiago Franck fue el único poblador identificado por el ingeniero Molinari en el lago San Martín.

Pero los asentamientos de esta primera época en la región no se limitaban a



los identificados en el informe, ya que también se encontraban en el lago San Martín los hermanos Lively, James Radboone, Percival Knight Bek, William Braxton y Eloyso Altamirano, y Andreas Madsen y Eduardo Bork en la costa norte del lago Viedma.

DIVISIÓN JURISDICCIONAL DEL TERRITORIO PATAGÓNICO: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

La etapa de la incorporación efectiva de los nuevos territorios es coincidente con el proceso de fortalecimiento del Estado Nacional; a la conquista coercitiva de las tierras le siguió la instancia de la organización administrativa, que aseguraba y consolidaba la conquista militar.

Luego del sometimiento de la sociedad indígena se hizo evidente la necesidad de poner en marcha una política de organización interna de los espacios apropiados por el Estado nacional.

En 1878 se crea la Gobernación de Patagonia, cuyo primer gobernador fue Álvaro Barros. Ese mismo año, 1878, se crea una Subdelegación Marítima en Santa Cruz, con la finalidad de adelantar los trabajos de colonización y brindar a la autoridad existente los medios para completar el sometimiento pacífico de los indígenas de la zona. El Subdelegado a cargo era Carlos María Moyano. En 1884 se dicta la Ley N° 1532, que organiza jurídica e institucionalmente los territorios nacionales, desmembrando la vasta Gobernación de Patagonia en los Territorios Nacionales de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, estableciéndose sus límites, superficies y formas de administración.

Esta ley otorgaba al poder central el control total de los territorios, confiriéndole atribuciones absolutas para la designación de sus gobernantes y la percepción de sus rentas. Los gobernadores duraban tres años en su



cargo, eran elegidos y podían ser exonerados por el Poder Ejecutivo Nacional. Los servicios básicos necesarios para la población quedaron librados fundamentalmente a la iniciativa de los particulares. La política nacional en relación a los territorios australes puede calificarse de excesivamente débil y con total ausencia de apoyo real a los pobladores.

El descubrimiento de oro en Cabo Vírgenes, que provocó el inmediato arribo de buscadores de distintas nacionalidades, muchos de ellos provenientes de Punta Arenas, motivó en 1888 la decisión del entonces gobernador del territorio de Santa Cruz, Ramón Lista, de trasladar la capital del territorio desde la población de Puerto Santa Cruz a Río Gallegos, donde se encuentra su emplazamiento actual, con el fin de reafirmar la soberanía territorial argentina en el lugar.



Durante casi toda la etapa territorial (1884-1955) Santa Cruz fue para el Estado nacional un territorio marginal, y su única importancia radicaba en la gravitación de las estancias santacruceñas en el mercado internacional de la lana; al mismo tiempo servía para reafirmar la soberanía en un territorio que era pretendido por Chile.

Si bien al primer gobernador, Carlos María Moyano, se le otorgaron facultades para realizar concesiones de tierras, posteriormente esas facultades fueron derogadas debido a los abusos. Los gobernadores posteriores a Moyano no tuvieron grandes atribuciones, ya que la distribución y concesión recaía ahora en la Dirección Nacional de Tierras y Colonias.

En la década del '40 y a partir de la llegada del peronismo al gobierno, existió una política orientada a integrar los territorios al resto del país, con objetivos específicos para Patagonia en los planes quinquenales. El inicio de



la explotación de carbón en Río Turbio y la instalación de regimientos y bases aeronavales constituían algunos de los objetivos de dichos planes. A su vez, los territorios cuentan por primera vez con delegados en la Cámara de Diputados de la Nación, con derecho a voz pero sin voto, lo que constituyó uno de los pasos previos a la provincialización.

En 1944, y en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, se crea la Zona Militar de Comodoro Rivadavia (ZMCR), división administrativa que comprendía parte de los territorios nacionales de Chubut y Santa Cruz: 55.418 km² y 42.330 km² respectivamente, por lo que esta zona poseía una extensión total de 97.748 km².

La zona del golfo San Jorge era en ese entonces la principal productora de hidrocarburos fósiles no renovables (petróleo y gas) con que contaba la Argentina y, al mismo tiempo, era un territorio muy vulnerable a una invasión desde el océano (o por lo menos esa posibilidad existía, ya que el mundo estaba inmerso en la II Gran Guerra).

De acuerdo al decreto de la creación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, el gobierno era ejercido por un oficial superior del Ejército Argentino, dictaminado por el Poder Ejecutivo de la Nación.

En junio de 1955 se dicta la Ley 14408 de provincialización de los territorios de Neuquén, Río Negro y Chubut, y esa misma ley deroga la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, devolviéndole a Chubut y Santa Cruz las áreas que les habían sido quitadas.

En septiembre de ese año derrocan a Perón, y el gobierno de facto de Pedro Eugenio Aramburu provincializa a Santa Cruz, mientras que Tierra del Fuego continúa como territorio nacional hasta el año 1990.

POBLAMIENTO DEL TERRITORIO Y MARCO GENERAL EN QUE SE DESARROLLAN LAS LOCALIDADES SANTACRUCEÑAS



Durante esta etapa el sur de Chile, Tierra del Fuego y Santa Cruz integran una región con autarquía, dedicada fundamentalmente a la producción y exportación de lana, con epicentro en Punta Arenas; de allí llegan los capitales y la mano de obra, y hacia allí se dirigirán las ganancias.

Entonces Santa Cruz, más que en una región marginal de la Argentina, se constituyó en periferia de esa región.

En un primer momento el poblamiento se da por las condiciones favorables ofrecidas a los pobladores de las zonas más cercanas, como las Islas Malvinas y Punta Arenas. La extensión de este poblamiento al ámbito urbano será producto, por una parte, de la iniciativa oficial con la organización administrativa propia del establecimiento del gobierno, y por la necesidad de aprovisionamiento de los habitantes de la zona rural, y está también vinculada con la necesidad de educación, el esparcimiento y la religión.

Hubo sólo dos intentos estatales por establecer colonias en el territorio, uno en 1878 con la creación de la Subdelegación Marítima y Colonia Puerto Santa Cruz y otra en el año 1883, con la creación de la Colonia de Deseado.

Pero la vida de los colonos se hizo muy difícil por el incumplimiento por parte del Estado de los compromisos contraídos, y por la dificultad de colocar en el mercado sus productos. En 1887 cesa el carácter de colonias, aunque la población de ambos sitios se queda en el lugar, siendo en el caso de Deseado, el núcleo fundacional de la actual localidad, que es designada pueblo en el año 1899.

Observando la actual disposición de las localidades de Santa Cruz, se nota que están alineadas en tres ejes: uno corre paralelo a la costa atlántica, otro a la cordillera, y uno transversal en la zona norte que se origina con el tendido de la línea férrea y se incrementa y mantiene por la localización de yacimientos de hidrocarburos.



En la meseta central existe sólo un centro poblado que se origina en la etapa ganadera en un sitio de confluencia de caminos.

La mayoría de las localidades de la costa atlántica surgieron a fines del siglo XX relacionadas con la actividad ganadera, y se reducían a pequeños caseríos que fueron adquiriendo cierta complejidad a partir del establecimiento de los puertos, alrededor de los cuales se aglomeraban los galpones de los estancieros y de las casas comerciales.

Los primeros adelantos en la infraestructura y en la atención de necesidades obedecieron en un primer momento a emprendimientos realizados por los pobladores.

En 1909 se inicia el trazado del ferrocarril, que concluyó en 1914, construyéndose 283 km entre Puerto Deseado y Las Heras. Entre estos dos puntos se establecieron las estaciones y alrededor de ellas se otorgó una reserva de 2500 hectáreas para urbanizar; así surgen Tellier, Pampa Alta, Antonio de Viedma, Cabo Blanco, Ramón Lista, Jaramillo, Fitz Roy, Tehuelches, Minerales, Pico Truncado, Koluel Aike y Piedra Clavada, la mayoría de los cuales son reconocidas oficialmente como localidades en 1921.

Algunas de las estaciones nacidas del ferrocarril se transformaron en centros poblados importantes a partir de la explotación del petróleo y del gas, mientras otras se mantienen como pequeños caseríos, con una población reducida desde el cierre del ramal.

Las tareas administrativas relacionadas con los centros urbanos, tales como el establecimiento de comisarías, juzgados de paz y oficinas del Registro Civil dependían del Gobierno del Territorio; además el gobierno nacional enviaba periódicamente inspecciones para tratar e informar sobre asuntos tales como la educación o la entrega de tierras.



Para 1915 ya estaban establecidos los siete departamentos provinciales: Deseado, Lago Buenos Aires, Magallanes, Río Chico, Corpen Aike, Lago Argentino y Güer Aike.

Con la creación de la ZMCR los departamentos de Lago Buenos Aires y Deseado quedan bajo esa jurisdicción, retornando en 1956 a la jurisdicción provincial.

LOS NUEVOS DUEÑOS DE LA TIERRA: DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS Y ECONOMÍA OVINA

Una vez producido el ordenamiento jurídico de las tierras ganadas al "indio", el primer gobernador del territorio de Santa Cruz, Moyano, ofrece tierras en arriendo a malvinenses y magallánicos, lo cual tuvo una inmediata repercusión, por el interés de expandir la frontera ovina por parte de los capitalistas que operaban en Malvinas y sur de Chile, ya ligados al comercio internacional, aprovechando la coyuntura muy favorable para la producción lanera. La actividad ovina generará el desarrollo de otras: comercios, bancos, frigoríficos y aserraderos. Las sociedades ganaderas, comerciales y financieras inducen y dirigen el desarrollo regional.

En Santa Cruz, a mejores tierras correspondieron menores precios y exigencias, mayores posibilidades de acceso a la propiedad, grandes superficies, escasas inversiones y libre elección de los terrenos e inversamente para los de menor calidad y peor ubicados respecto a las comunicaciones.

La historiadora Barbería distingue dos momentos:



- 1880-1920 “auge del ovino”, etapa caracterizada por la combinación de excelentes condiciones internacionales para la exportación de lana, de la importancia del Estrecho de Magallanes en la navegación mundial, con la política liberal en relación a la distribución de la tierra, y la suspensión de la aduana.
- 1920-1940 se caracteriza por la modificación de esa coyuntura internacional, la ocupación de la casi totalidad de los terrenos, el estancamiento y la posterior declinación de la producción lanera.

Durante el período de auge, la demanda y el precio de la lana estaban en constante ascenso, alcanzando el máximo durante la Gran Guerra; al fin de la misma comienza a descender.

El Estrecho de Magallanes permitía la comunicación directa y regular con Europa mediante buques de ocho compañías navieras con sede en Punta Arenas, lo que posibilitó la llegada de un alto número de inmigrantes, atraídos por la posibilidad de acceder a la tierra y de emplearse en alguna de las actividades generadas por la industria ganadera. Estos buques traían asimismo un gran número de artículos que los estancieros adquirían por catálogo, generando un interesante intercambio cultural en la región.

La participación estatal se circunscribió a cubrir funciones administrativas y de seguridad, ya que el gobernador no tenía grandes atribuciones.

Esta política liberal con relación a la entrega de tierras facilitó durante la primera etapa del poblamiento la instalación de compañías y sociedades anónimas, en las que participaban capitalistas venidos principalmente del sur de Chile.

Las sociedades anónimas se manejaban con cierta autonomía respecto del Estado, y cuando se aplicaban normas o decretos con el objeto de efectuar



un mayor control de sus actividades, o contrarias a sus intereses, los representantes de los establecimientos se dirigían directamente al gobierno central, y obtenían el cambio de la legislación a su favor. Mauricio Braun fue el mayor latifundista de esta región, y participaba en las más importantes sociedades anónimas de la época.

EL GRUPO BRAUN-MENÉNDEZ BEHETY

Mauricio Braun nace en Rusia en 1866 y se traslada a Punta Arenas en 1874. A los 15 años consigue empleo en las oficinas de José Nogueira, inmigrante portugués, y primera gran fortuna de Punta Arenas. Al casarse Nogueira con Sara Braun, hermana de Mauricio, lo va asociando en algunos de sus muchos y variados emprendimientos (caza de lobos, rescate de naufragios, representante de navieras europeas, terrateniente ganadero). A la muerte del portugués, Mauricio y su hermana se asocian, convirtiéndose en poco tiempo en los mayores terratenientes de la Patagonia Austral, conformando varias compañías que se dedicaban a la cría de ovejas. En 1892 se asocia con Blanchard, conformando una sociedad dedicada al cabotaje regional y a la representación de navieras europeas.

Incursiona más tarde en la industria frigorífica, asociándose con ganaderos del sur de Chile y Santa Cruz (es por ello que eran tan numerosos los caminos que unían las estancias santacruceñas con Puerto Natales y Punta Arenas como los que iban hacia Río Gallegos).

Integró asimismo el directorio del Banco de Punta Arenas, con sucursales en Santa Cruz, intermediario muy importante en la comercialización de la lana. Mauricio Braun se convirtió en el mayor latifundista de la región.

José Menéndez era asturiano, y trabajaba en Bs. As, hasta que fue enviado a



cobrar una deuda comercial a Punta Arenas. Al no poder el deudor (Luis Piedrabuena) hacer frente a la deuda, José Menéndez decidió hacerse cargo de la misma y radicarse allí. Se casa con María Behety y se dedica, como Nogueira, a las más variadas actividades, entre las que se destacan sus aserraderos, su empresa de navegación, comercios de ramos generales, y sus inversiones en tierras y ovejas en Tierra del Fuego.

En 1894 su hija Josefina se casa con Mauricio Braun, y en 1908 la firma Braun- Blanchard se asocia con José Menéndez para crear una sociedad comercial llamada Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, más conocida como La Anónima, que monopolizó el comercio santacruceño y se convirtió en prestamista y acreedora de las demás empresas regionales.

LA PATAGONIA REBELDE

Una vez finalizada la Primer Guerra Mundial se hicieron evidentes las limitaciones de un modelo de crecimiento altamente dependiente de la economía mundial. A la caída del precio de la lana le siguieron masivos despidos, lo que agudizó la ya de por sí dura vida de los peones rurales. El triunfo de la Revolución Rusa y el incremento de las luchas sociales europeas, unidos a la situación de dura explotación característica de esos años, produjeron un aumento considerable de la combatividad obrera apenas llegado Yrigoyen al poder. Frente a esta situación, los movimientos sociales más importantes fueron quebrados por una fuerte represión.

Este clima favoreció el acercamiento entre la Sociedad Obrera, cuyo Secretario era "el gallego" Antonio Soto, y los representantes de los peones rurales, quienes plantearon sus reclamos por las precarias condiciones en



que se desenvolvían los trabajos en las estancias patagónicas: cuartos hacinados sin calefacción, con temperaturas de 18° bajo cero, sin luz ni elementos de aseo, con escasa comida, sin atención sanitaria y con un uso generalizado de vales como medio de pago, o en el mejor de los casos pagos en moneda chilena, que debía necesariamente cambiarse por argentina con pérdida considerable. Haciéndose eco de estos reclamos, la Sociedad Obrera recorrió las estancias con su propio periódico, explicando a los trabajadores las ventajas de la organización proletaria.

Un primer petitorio para obtener la mejora de tales condiciones de trabajo es redactado, elevado a la Sociedad Rural, y distribuido entre las distintas estancias y entregado a los gerentes de "La Anónima".

"a- En cada pieza de cuatro por cuatro no dormirán más de tres hombres, en camas o catres, con colchón, aboliendo los camarotes. Las piezas serán bien ventiladas y desinfectadas cada ocho días. En cada pieza habrá un lavatorio y agua abundante donde se puedan higienizar los trabajadores después de la tarea.

b- La luz será por cuenta del patrón debiéndose entregar a cada trabajador un paquete de velas por mes. En cada sala de reunión debe haber una estufa, una lámpara y bancos por cuenta del patrón.

c- El sábado a la tarde será única y exclusivamente para lavarse la ropa los peones, y en caso de excepción será en otro día de la semana.

d- La comida se compondrá de tres platos cada una, contando la sopa; postre y café, té o mate. e- El colchón y cama será por cuenta del patrón;

la ropa por cuenta del obrero.

f- En caso de fuerte ventarrón o lluvia no se trabajará a la intemperie



exceptuando casos de urgencia reconocida por ambas partes.

g- Cada puesto estancia deberá tener un botiquín de auxilio con instrucciones en castellano.

h- El patrón queda obligado a devolver al punto de donde lo trajo al trabajador que despida o no necesita”.

Esta propuesta de los obreros será rechazada por los patrones y la huelga estalla y se generaliza en toda Santa Cruz. La represión policial contra los delegados sindicales es feroz. Lejos de doblegar la protesta, la resistencia obrera se intensifica. Desde la Sociedad Rural el sector ganadero ejercerá una importante presión, a través de gestiones directas ante autoridades gubernamentales y sobre la opinión pública, por medio de la prensa.

El presidente Yrigoyen envía al teniente coronel Varela a parlamentar. El nuevo gobernador del territorio, es nombrado mediador, y ambos reconocen la veracidad en las denuncias de los obreros rurales y las arbitrariedades que se cometían con sus salarios, otorgando algunas mejoras.

Los obreros aceptan la mediación, deponen las armas y entregan a los rehenes. El conflicto parece haber llegado a su fin y Varela regresa a Buenos Aires.

Pero la Sociedad Rural desconoce las condiciones impuestas, y la continua represión por parte de la Liga Patriótica generan malestar entre muchos de los trabajadores.

En agosto de 1921, deciden ir nuevamente a la huelga. El Gobierno nacional califica sus acciones de “subversión armada” y bajo el imperio de la ley marcial Yrigoyen envía a Varela, esta vez al mando de las tropas regulares del Ejército, para terminar con la “insurrección”. Su modus operandi será llamar a conferenciar a los delegados sindicales, fusilarlos, volver al grupo de huelguistas diciendo que no se había llegado a un acuerdo, que se acerquen a dialogar también los delegados de las estancias, los fusilaba y luego tomaba prisioneros al grupo de huelguistas.



La represión finaliza por pedido de los terratenientes, que temen quedarse sin mano de obra. Los líderes obreros fusilados incluyen a Ramón Outerello, Albino Argüelles y José Font ("Facón Grande") entre otros. Sólo Antonio Soto había logrado huir a Chile.

Se estima que unas 1500 personas fueron fusiladas por el Ejército, previa orden de cavar su propia fosa. El gobierno recibe con honores al teniente coronel Varela, responsable de las acciones en la llamada "Patagonia Trágica", con más de 1500 obreros muertos y 600 detenidos y torturados. Quienes quedan en libertad sufren como represalia la reducción de sus salarios en un 50 por ciento.

El 27 de enero de 1923, un anarquista alemán llamado Kurt Wilckens ultima a balazos al teniente coronel del Ejército Héctor Varela, cuando éste sale confiado de su casa. El autor de la venganza de los trabajadores, largamente anunciada en la prensa obrera, es detenido a sólo dos cuadras, sin oponer resistencia.

Ocho meses después, Varela es honrado con una placa que dice: "Los británicos residentes en el territorio de Santa Cruz a la memoria del teniente coronel Varela, ejemplo de honor y disciplina en el cumplimiento de su deber".

La huelga y sus consecuencias habían eliminado la mano de obra innecesaria permitiendo reacomodar la producción a las necesidades del sistema y cubrir las pérdidas sufridas con la crisis lanera.

La apertura del Canal de Panamá, que resta importancia al Estrecho de Magallanes en la navegación mundial, el descenso en la demanda y precio de la lana, las huelgas de los peones rurales, y la reimplantación de la aduana en 1918 caracterizan el comienzo de la segunda etapa.



El traslado de la sede de los principales capitalistas de la región, Braun y Menéndez Behety a Bs. As (1918) y el levantamiento de las sucursales del banco de Punta Arenas (1923) marcan el momento en el cual Santa Cruz deja de ser un área dependiente de Punta Arenas para convertirse en una zona periférica de la Argentina.

La llamada arquitectura pionera de la Patagonia Austral, integrada tanto por los cascos de estancias y sus galpones de esquila como por los modestos puestos en los puntos más remotos de los establecimientos, por los frigoríficos, mataderos, muelles, y también los grandes palacios de quienes amasaron verdaderas fortunas en la época del auge ovino, forma parte del patrimonio cultural de Santa Cruz.

LA ECONOMÍA SE DIVERSIFICA: EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, MINERÍA Y PESCA

El proceso de poblamiento centrado en la ocupación de la tierra y en su uso para la ganadería ovina será el predominante hasta la década del '40, cuando las actividades extractivas generarán otra etapa del proceso.

La instalación de las empresas estatales orientadas a la explotación de hidrocarburos y minerales de uso industrial constituyó una de las estrategias desarrolladas por el Estado argentino para la incorporación de los territorios australes al marco de la comunidad nacional. En este sentido, y más allá del objetivo económico visible asociado a la extracción de petróleo, gas o carbón, la acción desplegada por este tipo de empresas contribuyó a afianzar "islas" de poblamiento sobre la región y a potenciar mecanismos de identificación colectiva entre los trabajadores y sus familias.

Para el caso de Río Turbio, la fuerte presencia de una simbología que apelaba a los valores nacionales estuvo relacionada directamente con la situación fronteriza de la explotación (situada a muy pocos kilómetros del



límite con Chile) y a la presencia mayoritaria y constante, dentro de la planta de personal, de trabajadores de origen chileno; se ve así que uno de los objetivos explícitos de este tipo de organizaciones era la “producción de soberanía” a partir del establecimiento de polos de desarrollo estratégico en fronteras disputadas.

EL “ORO NEGRO”

En 1922 se crea de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, bajo la enérgica administración del general Enrique Mosconi. La producción fiscal se duplicó y aumentó considerablemente la capacidad de almacenamiento y transporte estatal con la flota petrolera argentina, a la vez que se inició la capacitación de técnicos y geólogos nacionales, e YPF montaba un sistema de ventas de naftas y lubricantes en todo el país.

Como forma de asegurar el control y la normal provisión de petróleo al mercado interno, se impuso desde el Estado una estructura de carácter militar a los yacimientos; simultáneamente, la empresa puso en marcha una serie de políticas de bienestar y asistencia al trabajador para asegurar la producción y evitar los conflictos, además de una explícita política para promover la identificación de los trabajadores petroleros con la empresa. Esto se acompañó del reclutamiento de mano de obra en las provincias del norte para reemplazar gradualmente a los inmigrantes extranjeros, a la vez que se desarticulaban las organizaciones obreras independientes que habían protagonizado los conflictos en la etapa anterior.

A partir del golpe de Estado de 1930 contra Yrigoyen, al cual muchos atribuyen “un fuerte olor a petróleo”- puesto que el manejo nacional del recurso molestaba los intereses petroleros internacionales como los de Standard Oil el modelo de control estatal se diluyó y volvió a incrementarse la participación del capital extranjero. En 1944 se ponen en producción los pozos de Caleta Olivia y Cañadón Seco y se crea la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, con el objetivo de proteger los recursos



hidrocarburíferos de la zona, favoreciendo una importante política de inversiones por parte del Estado.

Con la llegada del peronismo al poder en 1946 se crea la empresa estatal Gas del Estado, encargada de la provisión de gas y fluidos para el consumo estatal y domiciliario. Los asentamientos poblacionales estructurados en relación con la empresa gasífera, como el caso de Pico Truncado, tuvieron la misma impronta organizativa que las comunidades petroleras, ejerciendo la empresa un fuerte rol tutelar.

La consolidación de la actividad hidrocarburífera profundizó el reemplazo gradual del modelo de desarrollo vigente, basado en la explotación ganadera extensiva. La organización social del espacio impuesta por la nueva actividad generó la aparición de poblaciones muy dependientes del centro productor, donde las empresas estatales cubrían todas las necesidades de los trabajadores dadas las grandes distancias con otros centros de poblamiento. Una vez que los territorios nacionales son provincializados, el Estado nacional mantenía la facultad de explotar los recursos del suelo, pero las provincias comenzaron a percibir regalías, que se convirtieron con el tiempo en la fuente de entrada más importante del tesoro de las provincias petroleras. Desde fines de la década del '70 la empresa estatal comenzó a ceder las mejores áreas productivas a grandes grupos transnacionales, inaugurando una nueva etapa caracterizada por el progresivo alejamiento de la participación estatal en la explotación de los recursos energéticos; la profundización de este proceso de privatización de las empresas públicas en la década del '90 aumentó la disminución de la participación estatal y de la posibilidad de la apropiación de la renta, con el consecuente deterioro en el nivel de vida de las poblaciones directamente vinculadas con la explotación del recurso.

EL CARBÓN



Río Turbio, centro minero dedicado a la explotación de carbón, tuvo un crecimiento explosivo y luego sufrió los efectos del estancamiento de la actividad y, por ende, de la desocupación y la pobreza.

La práctica puramente extractiva de la actividad y la falta de integración con el medio circundante a partir del desarrollo de industrias vinculadas han contribuido a ello.

El área de Río Turbio ya estaba poblada desde 1920, por ser cruce de caminos que vinculaban las estancias santacruceñas con Punta Arenas.

En 1941 se inició formalmente la explotación del yacimiento por parte del Estado. En 1958 se crea la empresa del estado Yacimientos Carboníferos Fiscales.

Durante los gobiernos peronistas se intensificaron los trabajos en el yacimiento, lo que dio lugar a la conformación de una estructura de poblamiento más definida. Se fueron conformando los asentamientos de Mina 3 y Dorotea, y en 1959, 28 de noviembre. Se construyó una usina termoeléctrica al servicio del asentamiento y un ramal ferroviario con el cual se transportaba el carbón hasta el puerto de Río Gallegos. Se proveyó al asentamiento minero de la infraestructura básica para garantizar la contención socio laboral de los trabajadores, a los cuales se intentó identificar con la empresa nacional.

Pero a fines de la década del '70 el carbón era progresivamente desplazado de la política energética nacional por el petróleo, el gas y la energía hidroeléctrica y nuclear. Para 1993, el desempleo llegaba al 15 %; en ese año se privatiza el yacimiento, lo que ayudó a deteriorar las condiciones de empleo. Recientemente el Estado volvió a tomar el control del yacimiento, pero la actividad en las minas es mínima y el despoblamiento evidente.

LA ACTIVIDAD PESQUERA EN LAS COSTAS SANTACRUCEÑAS

La provincia posee un amplio litoral marítimo con importantes y variados



recursos. Sin embargo, su aprovechamiento fue muy reducido hasta fines de la década del '70, dado que la pesca era costera y artesanal, montada para abastecer de pescado fresco al reducido mercado local, y su débil infraestructura resultaba extremadamente vulnerable a las condiciones climáticas y regionales.

En Caleta Olivia, a la pesca se incorporaba la recolección de algas, aunque su el valor agregado era mínimo. A principios de los años '60 existían en la provincia tres establecimientos industriales destinados a la fabricación de conservas de pescado: dos en San Julián y uno en Gobernador Gregores, que procesaba especies del Lago Cardiel, sin embargo, el proceso de modernización con la radicación de empresas industriales tuvo su mayor impulso en la década de 1980 con la apertura al mercado externo y la incorporación de nuevos actores, lo que significó un cambio cualitativo y cuantitativo en el desarrollo de la actividad.

Las radicaciones de buques pesqueros fueron incentivadas por la Ley de Promoción Industrial y más tarde por la Ley de Reembolsos por Puertos Patagónicos, que fijó reembolsos que se incrementaban a medida que se operaba más al sur.

En ese marco se comenzó a desarrollar la pesca de altura y empezaron a operar barcos de gran eslora que procesaban sus productos a bordo, principalmente merluza, calamar y abadejo. Los buques factoría aprovechaban también los desperdicios para la producción de harina de pescado a bordo.

A partir de 1983 la captura de langostino significó un nuevo impulso por los volúmenes y por el alto valor comercial de sus exportaciones, que se dirigían principalmente a España, Japón y otros países de Europa. Hacia fines de la década aumentan las radicaciones de empresas españolas especializadas en captura y comercialización de mariscos.

En cuanto a la mano de obra, la que trabajaba a bordo de los buques era



mayoritariamente extranjera al principio, y poco a poco las empresas fueron incorporando personal argentino a su tripulación, pero sólo en las funciones no calificadas, mientras que las funciones jerarquizadas quedaban en manos de personal de la misma nacionalidad a la cual pertenecía el grupo empresario.

En 1985 empezó a funcionar en Puerto Deseado la Escuela de Marinería, dependiente de Prefectura Naval Argentina, y unos años más tarde también en Río Gallegos, y en forma intermitente es San Julián. Los egresados quedan habilitados para trabajar en distintos tipos de barcos mercantes, pesqueros o petroleros, lo que permitió ampliar las posibilidades laborales en la región.

PATAGONIA ESPECTACULO

- Patrimonio Natural y Cultural de la provincia

- La economía se diversifica II: historia de la actividad turística en la provincia
Cuando las imágenes sobre la región se crean desde los que nos visitan, desde la visión externa, la percepción de sentirse en los márgenes del mundo civilizado lleva a escritores, de entonces y de hoy, a referirse a la Patagonia con la mirada del exotismo.

Hay dos concepciones de la naturaleza que juegan en las miradas de la Patagonia cuando se piensa en qué hacer con ella: como reservorio, para mantenerla en estado puro y hacerla objeto de contemplación –concepción que sigue vigente hoy, como es notorio, sobre todo desde la perspectiva turística–, y como naturaleza productiva, para la explotación económica.

Compatibilizar estas dos miradas y gestionar de modo ético y responsable los atractivos culturales y naturales constituyen un desafío que, de ser llevado a cabo por profesionales de todas las disciplinas que tienen



competencia en la materia, en forma conjunta y coordinada, con un plan de gestión y manejo adecuado, posicionarán a Santa Cruz como un destino preferencial en el mercado turístico mundial.

PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA

El Patrimonio es el conjunto de bienes, sean estos naturales o culturales, a los que se les asigna determinados valores en relación con la historia, el arte, las tradiciones, etc.

Es un elemento fundamental para la identidad de una determinada comunidad, y está integrado por componentes materiales (edificios, sitios arqueológicos, objetos, etc.) e inmateriales (idioma, música, leyendas, tradiciones, etc.). Constituye el conjunto de testimonios artísticos o simbólicos transmitidos de generación en generación, y le confiere a cada lugar sus rasgos característicos. Se puede afirmar que el patrimonio es la memoria colectiva de la experiencia humana.

Es también uno de los elementos esenciales para el desarrollo del turismo, ya que buena parte de las ventajas comparativas que pueda ofrecer una ciudad o región están basadas en la calidad y gestión de su patrimonio cultural. Una ciudad con un patrimonio descuidado, ignorado o en franco estado de abandono dará una imagen de pobreza no sólo material, sino principalmente espiritual.

Por lo contrario, la presencia de un patrimonio rico y protegido es sinónimo de reconocimiento y orgullo de los habitantes por su propia identidad, de su cuidado por la calidad del ambiente y de su creatividad y disposición para ofrecer lo mejor de sí mismos a los visitantes.

La gestión del patrimonio cultural y natural, que incluye su uso turístico sostenible, requiere una adecuada capacitación de los recursos humanos que intervienen en la puesta en marcha y desarrollo del sistema turístico, en especial de quienes tienen la responsabilidad de la planificación y de la



formulación de proyectos de desarrollo turístico. El plan de gestión, tanto turística como cultural, debe ser anterior a la declaración de un bien o sitio como patrimonio, para asegurar la preservación y conservación del mismo. La provincia de Santa Cruz es muy rica en patrimonio tanto cultural como natural; algunos sitios cuentan con el reconocimiento de UNESCO, mientras que otros no cuentan aún con ningún tipo de protección, por lo que se corre el riesgo de perder sitios y edificios que son fundamentales en la construcción de la identidad santacruceña.

SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL

Los Sitios Patrimonio de la Humanidad en Santa Cruz son dos:

- Parque Nacional Los Glaciares y
- Cuevas de las Manos.
-

PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

El Parque Nacional Los Glaciares, creado el 11 de mayo de 1937, es el área protegida más grande del país, y fue el primer bien argentino inscripto en la Lista del Patrimonio Mundial, llevado a cabo en Sídney, en 1981. Como dato curioso está el hecho de no haber sido votado por unanimidad, ya que un estado miembro se opuso: Chile. No fue por considerar que el bien propuesto careciera de valor único excepcional, sino argumentando que el límite oeste del parque nacional estaba en disputa; la comisión evaluadora determinó que sólo estaba pendiente de demarcar, por lo que no se tuvo en cuenta la objeción chilena.

Ello se debe a que el límite oeste del parque coincide con el internacional, y de hecho la creación de áreas protegidas en la década del '30 fue una de las



- Greenwood, W (2015). Patagonia Wild and Free. Duncan S. Campbell y Gladys Grace-Paz Editores.
- Halvorsen, P. (2000). Entre el Río de las Vueltas y los Hielos Continentales. El Calafate Editores, El Calafate.
- Mirelman. S. (2006). Arquitectura Pionera de la Patagonia Sur. Instituto Salesiano de Estudios Superiores, Río Gallegos
- Moss, C. (2008). Patagonia, A Cultural History. Signal Books Limited, Oxford.

- Sopeña, G. (2006). Monseñor Patagonia. Vida y Viajes de Alberto De Agostini, el sacerdote salesiano y explorador. El Elefante Blanco, CABA.
- Patagonia Total, (2007) Ediciones Barcel Baires
- Winograd, Alejandro. Patagonia, Mitos y Certezas

